



CIRCULAR N° 4
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000002711
“SERVICIO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE
APOYO SAN ANTONIO GVT, ESTACIÓN
VILLAMONTES PVT, SAN ANTONIO LÍQUIDOS,
TRILLO NORTE DE LÍQUIDOS-GAS, VÁLVULA
SUR DE LÍQUIDOS-GAS Y CAIGUA”

A todas las Empresas interesadas:

Entendemos que el objeto de la licitación es:

Servicios Limpieza y servicios generales en las estaciones de Caigua, San Antonio GVT, Villamontes PVT, San Antonio líquidos, Trillo Norte de líquidos-gas y Válvula Sur de líquidos-gas de YPFB TRANSPORTE S.A.

Sin embargo, en el TDR, indica que tenemos que proveer:

Agua potable en dispensadores (frio/caliente) para cocina, comedor y sala de control y botellas de 500 ml con stock permanente en comedor y sala de control. Indicar, cuanto de botellas por persona se debe calcular. (stock permanente da lugar a una cantidad infinitas de botellas donde no se le puede dar contento o conformidad al personal operativo, un problema recurrente que se tiene actualmente, favor indicar la cantidad de botellas a entregar por persona)

Respuesta: No se establece una cantidad mínima o máxima, eso es de acuerdo al consumo razonable que se tenga por parte de los operadores y/o visitas.

Jaboncillo de cuerpo de aproximadamente 130 gramos (para personal operativo). ¿Cuánto es el personal operativo?

Respuesta: Personal operativo se considera los operadores de la estación y las visitas que pernocten en la estación.

· Jaboncillo de cuerpo de aproximadamente 20 gramos (por visita cada día). ¿Cuántas visitas por día se contempla?

Respuesta: No se tiene un estimado de visitas en una estación ya que es variable de acuerdo a las características de cada estación.

· Shampoo Sedal (u otro equivalente en precio y calidad), en dispensadores, por operador de cada turno. No se aceptan pedidos especiales; las marcas específicas de shampoo requeridas por los operadores corren por cuenta propia.

· Shampoo Sedal de 15 ml (por visita cada día).

En base a cuanto personal tendríamos que calcular los costos de los insumos, ya que no contamos con un ítem en la planilla de precios donde podamos colocar estos costos. No sería lo mismo calcular para 2 personas que para 15.

Respuesta: Es variable de acuerdo a la cantidad de personas por estación, y es un cálculo que debe realizar el proponente.



Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 08 de diciembre de 2021